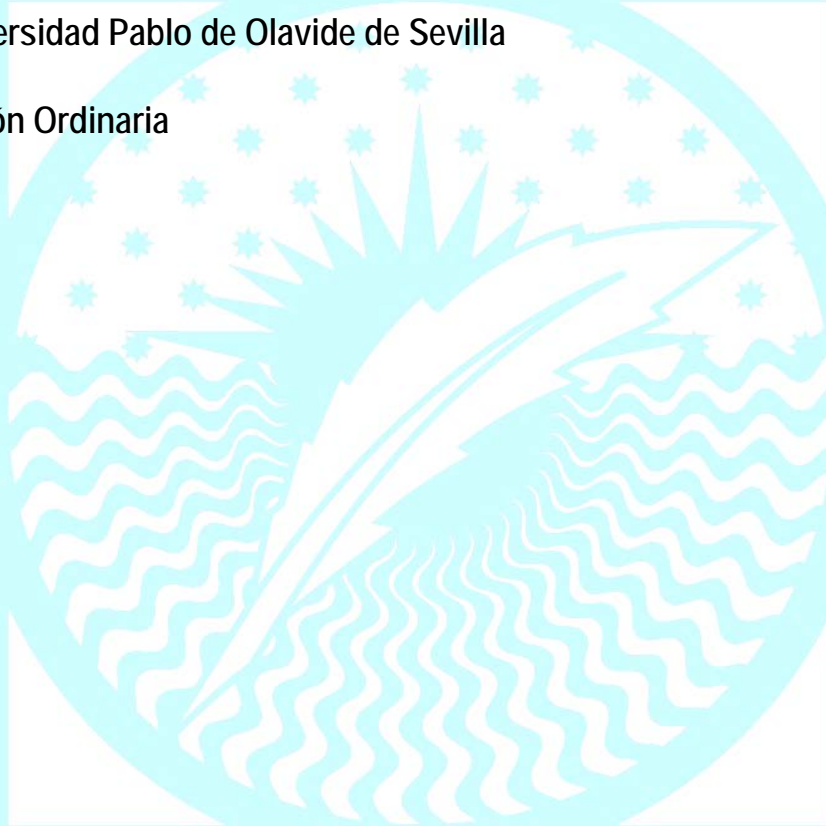


## ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria



Sesión nº 58, de 8 de febrero de 2017

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==	PÁGINA 1/15



Hora de comienzo: 10.30

Lugar: Sala de Juntas 3, edificio Rectorado (Rosario Valpuesta)

Asistentes:

Luis V. Amador, Carmen Botía, Elodia Hernández, Macarena Hernández, María Rosa Herrera, Germán Jaraíz, Cristina Villalba, María Luisa Delgado, Antonia María Ruiz Jiménez, M<sup>a</sup> Dolores Galocha, Balma Laseo, Mar Roura, Dolores Silva, Rosa M. Díaz (Decana), Antonia Corona (Vicedecana de Prácticas) M. Ángeles Huete (Vicedecana de Ordenación Académica, VOA), Beatriz Gómez-Estern (Vicedecana de RR.II y Empleabilidad), Juan Miguel Gómez (Secretario).


Excusan:

Macarena Esteban, María José Guerrero, Belén Martínez, Manuel T. González, M. Victoria Pérez de Guzmán, María José Dorado, M<sup>a</sup> José Vázquez, Sagrario Suárez, Iván Ramos, Javier Martínez y Teresa Terrón (Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente).

Orden del Día:

1. Ratificación de los acuerdos de la sesión virtual de la Junta de Facultad del 20 de diciembre de 2016 (sesión 57).
2. Informe de la Decana.
3. Modificación de planificación de las enseñanzas de los Dobles Grados de la Facultad de Ciencias Sociales (concentración de Prácticas Externas y TFG de los títulos por curso y cambios derivados).
4. Aprobación, si procede, del Plan de Centro 2017-18 de la Facultad de Ciencias Sociales (con informe de la Comisión de Estudios sobre los criterios para elaboración del Plan de Centro de 19/01/2017).
5. Presentación del Avance de Plan de Bilingüismo 2017-2019. Aprobación, si procede.
6. Acuerdo, si procede, de apoyo y colaboración en Campaña de Regularización de la Profesión de la Educación Social.
7. Acuerdo, si procede, de distribución del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales para el ejercicio 2017.
8. Informe de Prácticas Externas y de Campo de la Facultad de CCSS.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==	PÁGINA	2/15
				
4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==				

En el enlace <https://www.upo.es/fcs/contenido?pag=/portal/fcs/decanato/junta/junta> se encuentran disponibles las actas del curso 2016-2017.

1. Ratificación de los acuerdos de la sesión virtual de la Junta de Facultad del 20 de diciembre de 2016 (sesión 57).

**Acuerdo 1.**

**Se ratifican los acuerdos de la sesión virtual de la Junta de Facultad del 20 de diciembre de 2016 (sesión 57).**

Por asentimiento


2. Informe de la Decana.

En primer lugar, la Decana quiere transmitir el pésame a Teresa Terrón, Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente por el fallecimiento de su padre. A continuación, felicita al equipo anterior y a su Decano, Guillermo Domínguez, porque ha visto la luz una publicación "Trascender Bolonia a través de la Innovación: más allá de un reto burocrático" en el que ha participado profesorado de la Facultad aportando sus experiencias. La Decana informa sobre conferencias de Decanos: en la Conferencia Nacional de Trabajo Social se está elaborando un estudio de postgrado y doctorado en Trabajo Social en el que participamos la Directora del Departamento de TS y ella misma como secretaria permanente nacional. La Conferencia Autonómica se está reestructurando (el 28 de enero se ha celebrado una reunión en Sevilla). La conferencia Autonómica de Educación Social se celebrará en Granada el 16 y 17 de marzo. Seguidamente, informa de la aprobación de las propuestas que hizo Facultad (a través de la sesión virtual de Junta de Facultad mencionada) para reconocimiento de créditos. Son las siguientes:

- Participación en I Jornadas del Consejo de Trabajo Social "retos y desafíos" 27 y 28 enero 2017.
- Encuestas de Opinión: Guía de uso para usuarios y consumidores críticos.
- Asistencia personal universitaria a alumnado con diversidad funcional de la Facultad de Ciencias Sociales.
- VIII Congreso Nacional y III Internacional de Aprendizaje-Servicio Universitario (ApS-U8).
- VI Congreso de la Red Española de Política Social (REPS).

A continuación, en relación a asuntos de Secretaría comunica que se está observando una situación de solapamiento de EPDs consecuencia de que en el proceso de matriculación el sistema permite continuar al alumnado el proceso aunque se advierte de la incidencia. Se va a seguir indagando dado que son numerosas las incidencias recibidas en este sentido, en especial, en el segundo semestre.

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==	PÁGINA	3/15
				
4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==				

En cuanto a la representación en Consejo de Gobierno, informa que este año la Facultad no tendrá voto en este órgano pero sí en la COAP, debido al sistema de rotación que se ha establecido.

Por su parte, se refiere al sistema RIO para la gestión de TFGs. El documento de TFG se va a entregar una sola vez por parte del estudiante en una plataforma y a ella accederán los tutores y miembros de tribunal, evitándose el procedimiento actual de presentación del documento en papel. Se indica que se incluirá en el repositorio el título, autor/a, las palabras clave y el resumen. Es un modelo que se pretende extender a otras facultades, según se nos ha informado. Pregunta Macarena Hernández si la información relativa a las calificaciones va a ser pública, a lo que la Decana responde que no. Solo se hará público lo que se ha indicado.

3. Modificación de planificación de las enseñanzas de los Dobles Grados de la Facultad de Ciencias Sociales (concentración de Prácticas Externas y TFG de los títulos por curso y cambios derivados).

La Decana informa que esta modificación en la planificación de las enseñanzas de los dobles grados vinculados a esta Facultad que se propone se planteó en la Comisión de Estudios celebrada el 17 de enero de 2017 a partir de las sugerencias que se plantearon a partir del informe de prácticas. La propuesta que se sustanció fue en el sentido de aunar prácticas de un mismo título en un solo curso (las de un título en cuarto y las de otro en quinto). La primera propuesta incluía también a los TFGs pero el hecho de que ese cambio podía contravenir la normativa vigente sobre Progreso y Permanencia (al precisarse un número determinado de créditos superados para cursar TFG, que no se alcanzarían en ese caso) -y dada la imposibilidad de que en el corto plazo se pudiera modificar la normativa- ha provocado obviamente que se renuncie a esta última posibilidad para el próximo curso.

En relación al Doble Grado (DG) Sociología y CC. Políticas y de la Admón. se propone estudiar con la otra Facultad implicada los criterios de realización de las prácticas. En cualquier caso, el Vicerrector de Planificación nos advirtió que se estaba cometiendo una irregularidad por encontrarse la mitad del alumnado realizando los créditos de Sociología (6) y la otra mitad CC. Políticas (12), cuando deben en todo caso requerirse que el alumnado complete 12 créditos. En la citada Comisión de Estudios se estimó conveniente la política de no reconocimiento mutuo de las prácticas, a pesar de la postura de esta Decana -partidaria de situarnos en la misma posición de otros DGs de otras facultades- criterio que -en coherencia- juzgamos que podríamos proponer extender también a este Doble Grado.

La propuesta es la que figura en el cuadro (que se presenta en pantalla) y que se transcribe.

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==	PÁGINA 4/15



Tabla 3. Doble grado en Trabajo Social y Educación Social			
	3er curso	4º curso	5º curso
<b>Actualmente</b>	Prácticas I (GTSC) (6 créditos)	Prácticas II (GTSC) (12 créditos)  Prácticas I (GEDS) (12 créditos)	Prácticas II (GEDS) (18 créditos)  TFG (GTSC) (6 créditos)  TFG (GEDS) (6 créditos)
Créditos totales	6	24	30
<b>Propuesta</b>	Estructura, desigualdad y exclusión social de 4º a 3er curso (6 créditos)	Prácticas I (GEDS) (12 créditos)  Prácticas II (GEDS) (18 créditos)	TFG (GEDS) (6 créditos)  TFG (GTSC) (6 créditos)  Prácticas I (GTSC) (6 créditos)  Prácticas II (GTSC) (12 créditos)
Créditos totales	6	30	30

Tabla 4. Doble grado en Trabajo Social y Sociología			
	3er curso	4º curso	5º curso
<b>Actualmente</b>		Prácticas I (GTSC) (6 créditos)	Prácticas II (GTSC) (12 créditos)  Prácticas externas (GSCG) (6 créditos)  TFG (GTSC) (6 créditos)  TFG (GSGC) (12 créditos)
Créditos totales	0	6	36
<b>Propuesta</b>		Prácticas I (GTSC) (6 créditos)  Prácticas II (GTSC) (12 créditos)	TFG (GTSC) (6 créditos)  TFG (GSGC) (12 créditos)  Prácticas externas (GSCG) (6 créditos)  Se pasan dos asignaturas de 4º a 5º: Sociología política (6 créditos) Sociología del Trabajo (6 créditos)
Créditos totales	0	18	36



El nuevo modelo permite liberar créditos en el último curso por si queda alguna asignatura pendiente que se pueda superar, disminuir la dependencia de buscar nuevos centros de prácticas cada 6 meses así como favorecer el proceso de inmersión en los centros de prácticas de maneras más permanente para que puedan participar de proyectos de intervención social reales. Así, pues, este sistema disminuye a la mitad la gestión y tramitación de las prácticas, lo que repercutiría positivamente tanto para el alumnado como para el Decanato y la Fundación. La Vicedecana de Ordenación Académica da cuenta del contenido del cuadro y las necesidades de adaptación de los cambios suponen. En este sentido, se ha previsto –como es lógico- en la planificación las necesidades en dos cursos diferentes para no limitar el avance de los/las estudiantes que ya están en un curso en los que cambia el modelo.

Antonia Ruiz Jiménez pregunta si no sería razonable reconocer, por lo menos, una parte de los créditos. No entiende del todo la dificultad para proceder al reconocimiento mutuo a pesar de haber leído el acta de la Comisión de Estudios. Aquí se hace un esfuerzo y se podría reducir la carga de trabajo para dedicarse con mayor intensidad a otros frentes (internacionalización o bilingüismo, por ejemplo). La Decana agradece la intervención y comparte plenamente sus palabras. Sin embargo, la decisión sobre el reconocimiento mutuo de las prácticas en los dobles Grados no está suficientemente madura según comprobó en la reunión de la Comisión de Estudios. Se toma esta decisión para que todos los títulos estén en igualdad de condiciones. Además, advierte de la necesidad de tramitar una modificación del Grado de Sociología para que las prácticas de campo puedan suponer 12 créditos (y así se pueda facilitar el reconocimiento con las del otro Grado en el caso del Doble Grado mencionado).

Balma Laseo interviene indicando que las/los representantes del alumnado son partidarias de hacer las prácticas de los dos grados ya que esto permite disponer de información completa para poder optar por la profesión vinculada a cada grado. Mar Roura considera que deben realizarse ambas prácticas a pesar de existir elementos de convergencia en ambos grados. Macarena Hernández entiende que cuando planificamos debemos pensar en la formación que reciben los alumnos muestra preocupación. Sin embargo, intuye que detrás de este debate está en cómo se afectan los créditos en las áreas. Añade que es algo latente y quiere manifestarse con claridad en este sentido. La Decana responde que este foro debe ser en el que se deben tratar estos asuntos y en él debe verbalizarse lo que puede estar latente. Antonia Ruiz advierte que la propuesta de incrementar las prácticas a través de un Modifica podría provocar más problemas que los que se resuelven y pide prudencia. En cualquier caso, añade, tendría que ser una solución pareja al reconocimiento de las prácticas en los dobles grados. La Vicedecana de Ordenación Académica añade que en la Comisión de Estudios se planteó una solución más razonable calendarizando adecuadamente. Este sería un paso intermedio para tomar, en su caso, otra solución que podría ir en ese sentido. María Luisa Delgado cree que no merece la pena en este momento detenerse en cálculos porque es una decisión que no está suficientemente madura.

Se propone la votación del punto del orden del día: modificación de planificación de las enseñanzas de los Dobles Grados de la Facultad de Ciencias Sociales (concentración de Prácticas Externas y TFG de los títulos por curso y cambios derivados).

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==	PÁGINA	6/15



Se procede a votación:

9 votos a favor.

0 en contra.

4 abstenciones.

**Acuerdo 2.**

Se acuerda la modificación de planificación de las enseñanzas de los Dobles Grados de la Facultad de Ciencias Sociales (concentración de Prácticas Externas y TFG de los títulos por curso y cambios derivados).

4. Aprobación, si procede, del Plan de Centro 2017-18 de la Facultad de Ciencias Sociales (con informe de la Comisión de Estudios sobre los criterios para elaboración del Plan de Centro de 19/01/2017).

La Decana indica que el Plan de Centro 2017-18 está condicionado, en parte, por la modificación de horarios que surge por la necesidad planteada por el Departamento de Trabajo Social de proceder a cambiar a la tarde las asignaturas que se muestran en el cuadro y que se procede a explicar.

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==	PÁGINA 7/15



**Asignaturas que se ubican en la tarde**

Grado	Curso/Línea/Semestre	Código asignatura	Nombre asignatura	Impacto en créditos
Trabajo Social	3º/L2/1er semestre	801024	Trabajo Social Grupal	8,9
	3º/L2/1er semestre	801025	Organización de los servicios sociales: SSSS Comunitarios	7,3
	3º/L2/1er semestre	801026	Políticas Sociales Aplicada	7,3
	3º/L2/2º semestre	801027	Organización de los servicios sociales: SSSS Especializados	7,3
Trabajo Social	4º/L2/1er semestre	801030	La gestión organizacional en el ámbito de los servicios sociales	18,4
	4º/L2/1er semestre	801031	Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social	
	4º/L2/1er semestre	801032	Ética para el Trabajo Social	
Trabajo Social	4º/L2/2ºSemestre	801043	Metodologías participativas de investigación y acción social	3,8
	4º/L2/2ºSemestre	801041	Trabajo Social y SSSS Gerontológicos	7,3
	4º/L2/2ºSemestre	801046	Formación, programas y estrategias para la inserción laboral	7,3
Trabajo Social y Educación Social	5º/L1/1er Semestre	909048	La gestión organizacional en el ámbito de los servicios sociales	2,35
	5º/L1/1er Semestre	909049	Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social	5,9
	5º/L1/1er Semestre	909050	Ética para el trabajo social	5,9
Trabajo Social y Educación Social	5º/L1/2º Semestre	909047	Trabajo Social comunitario II	5,4
Trabajo Social y Sociología	4º/L1/2º Semestre	902047	Trabajo social individual y familiar II	5,1
	5º/L1/1er Semestre	912052	Ética para el Trabajo Social	5,9
	5º/L1/1er Semestre	912053	La gestión organizacional en el ámbito de los ssss	2,95
	5º/L1/2º Semestre	912058	Género, procesos psicosociales y interv. Social	1,47
<b>TOTAL</b>				<b>102,57</b>

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	8/15





Carmen Botía considera que nos habremos de adaptar a los recursos disponibles aunque, por otro lado, considera que deberemos de organizar la docencia a los criterios que pensemos mejor. Si no hay más remedio, habrá que tomar esta decisión aunque ve extraño que se tenga que venir por la mañana y por la tarde. La Decana señala que cuando se planificaron los horarios se hizo una previsión con datos brutos pero las circunstancias se han impuesto y ha habido que adaptar la decisión inicialmente tomada.

Macarena Hernández considera que la cuestión del número de alumnos/as por grupo es importante y que hay que equilibrar los cupos ya que hay desfases grandes entre unos grupos y otros. Cree que este es el ámbito donde se tiene que expresar el malestar por esa situación. Advierte sobre la situación del área de Salud Pública, que es un área pequeña y que determinados cambios (hacia determinados horarios) pueden provocar situaciones difíciles de afrontar.


María Rosa Herrera explica los factores que llevaron a solicitar cambios de horarios. Cuando empezaron las clases tuvieron problemas muy graves para asumir la docencia de mañana. No es un problema de gustos en relación de horarios ya que los problemas para cubrir la docencia se encuentran precisamente por la mañana. El efecto que se ha tardado un mes en cubrir la docencia porque los potenciales PSI trabajan por la mañana a pesar de todos los esfuerzos realizados. M. Luisa Delgado complementa la información diciendo que se da la circunstancia que asignaturas que han desaparecido totalmente de la tarde y se han ido a mañana y que profesores que tradicionalmente han cubierto determinada docencia han debido renunciar a ella. Estamos en la fase de revisión de determinados desajustes que ha generado la decisión tomada en el curso anterior.

Dolores Galocha (alumna) señala que los/as representantes del alumnado abogan por clases por la mañana. Y, si esto no es posible, que se agrupe el alumnado en mañana o tarde para evitar a los alumnos acudir a clase tarde y mañana.

M. Luisa Delgado pregunta si se ha considerado la modalidad de la asignatura a la hora de planificar una dotación de créditos a lo que la vicedecana de ordenación académica responde que sí, en función de lo que se determinó en la consulta que se realizó para el Plan de Centros del pasado curso. Cristina Villalba pregunta si los criterios del número tope por EB y EPD son propios o son de la Universidad y señala que, en todo caso, que los números de ocupación son excesivos. La Decana responde que los criterios del Vicerrectorado es que las EPDs puedan tener un máximo de 35: dentro de ese margen, los criterios que aquí se traen son propios y se plantean en la medida que se debe atender a los recursos disponibles. Según los criterios del vicerrectorado en una EB podría haber 105 alumnas/os en una línea con 3 EPDs y, sin embargo, nuestro límite se fija en 90 (considera la Decana que un número menor sería inviable por los recursos que esto exigiría). Cristina Villalba señala que 90 alumnos son excesivos. Mar Roura coincide en que para el alumnado es una cantidad de alumnos excesiva. La Vicedecana de Ordenación Académica señala que la mayor saturación se da en Sociología. La matrícula más alta se daba en Sociología, en una asignatura con 102 alumnos que se propone desdoblar.

Macarena Hernández indica que no parece sensato que se financie una asignatura con 5 alumnos (en relación a una optativa) y que se mantengan grupos de 90 y que el asunto de la optatividad requiere un monográfico de manera urgente. Antonia Ruiz señala que se aprobó que las asignaturas optativas pudieran subsistir por dos años.

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==	PÁGINA	9/15
 4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==				

La Decana propone para bajar a 80 el límite en alta ocupación, ajustando la disponibilidad en créditos. No se puede superar los créditos disponibles. Si existiera algún remanente de créditos se emplearía para bajar el número de alumnos por grupo. Considera que si esa es la demanda, deberíamos invertir en esto. Mar Roura considera que 30 alumnos en una EPDs siguen siendo demasiados.

Se comenta las decisiones que se propone tomar "asignaturas de alta y baja ocupación".

Dolores Galocha pregunta si se ha hecho algún tipo de estudio sobre si las asignaturas en inglés van a tener aceptación entre al alumnado. Decana responde que se ha planteado hacer un análisis a fondo sobre las asignaturas y estamos en proceso de elaboración.

Se propone rebajar el criterio de ocupación de EB hasta 80 siempre que sea posible sin superar el límite establecido. El sobrante se invertiría en mejorar la situación de EPDs (de 35 a 30). En su caso, si quedara un remanente, se dejaría para responder a contingencias.

Se procede a votación sobre la propuesta del Plan de Centro con la condición indicada en el párrafo anterior.

7 A favor

7 Abstenciones

0 en contra

### Acuerdo 3:

**Aprobación de la propuesta de Plan de Centro (anexo 1) rebajando el criterio de ocupación de EB hasta 80 siempre que sea posible sin superar el límite establecido. El sobrante se invertirá en mejorar la situación de EPDs (de 35 a 30). En su caso, si quedara un remanente, se utilizaría para responder a contingencias.**

Rosa Herrera advierte que es la segunda vez que se aprueba el Plan de Centro con un número ajustado de votos afirmativos e insta a comunicar a otros órganos de la Universidad este hecho. Decana señala que se ha invertido mucho en la reordenación de las prácticas y que, aunque respeta las abstenciones, defiende el Plan que se ha propuesto.

### 5. Presentación del Avance de Plan de Bilingüismo 2017-2019. Aprobación, si procede.

La Decana informa que se ha planteado un Plan de Bilingüismo, cuyo avance se presenta aquí, considerando los recursos disponibles. Se ha optado inicialmente por equilibrar la oferta en inglés en todos los títulos (el máximo lo tiene Sociología en la actualidad, con 4 asignaturas) en un medio plazo. Como se sabe hay una gran preocupación en el decanato que es el gran porcentaje de alumnado que no dispone del título por no tener acreditado los idiomas. El Plan de Bilingüismo pretende mejorar las habilidades del alumnado en segundo idioma y las del profesorado para impartir docencia en inglés.

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	10/15



La Vicedecana de Relaciones Internacionales toma la palabra para decir que este plan de basa en el plan de internacionalización que se generó a partir de las Jornadas de Internacionalización del año pasado. Algunas acciones se refieren a la docencia que son a las que se refiere el Plan de Bilingüismo. Una de las mayores novedades es que se van a dedicar recursos específicos para reforzar la formación del alumnado para obtener su acreditación. Se trata de ofrecer ayuda a través de precios asequibles al alumnado de la Facultad en coordinación con el servicio de idiomas. La propuesta es destinar 6000 euros para cursos de idiomas.

El segundo aspecto es fortalecer la enseñanza bilingüe. Ofrecer en dos años vista mayor número de asignaturas. Se da cuenta de la propuesta (se muestra el cuadro el anexo 2). A partir de entonces, podrá incrementar la oferta porque el alumnado entonces dispondrá de mayor destreza en el uso del idioma. Las asignaturas propuestas en segunda lengua por los departamentos son:

Departamento, Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica. Área de Economía. Introducción a la Economía, 1er curso TS (INGLÉS).

Departamento de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública. Área de Psicología Básica. Desarrollo Psicológico a lo largo del Ciclo Vital, 1er curso ES (puede ofertarse al resto de titulaciones y dobles grados). (INGLÉS)

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Fundamentos del Trabajo Social 1, 1er curso TS (FRANCÉS), Organización de los Servicios Sociales: SS.SS. Especializados ,3r curso, TS (INGLÉS), Bases Teóricas y Epistemológicas para el Trabajo Social, 2do curso TS (INGLÉS).

Prospectivo de implantación de asignaturas en inglés en dos cursos académicos (en avance Plan de Bilingüismo)

Actual	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019
Numero asignaturas/grado	4 SOC	4 SOC
	2 TS	4 TS
	1 ES	3 ES



<p>NUEVA IMPLANTACION</p>	<p>+ 1 TS</p> <p>Introducción a la Economía- Doble TSSOC-2do 2do Sem</p> <p>+ 1 ES</p> <p>Desarrollo Psicológico en el Ciclo Vital- Doble ESTS-2do 2do Sem</p>	<p>+ 1 TS</p> <p>Bases teóricas y epistemológicas del TS</p> <p>-Doble TSSOC</p> <p>2do Curso</p> <p>+ 1 ES</p> <p>Organización de los SSSS: SSSS Especializados - Doble ESTS- 3r curso</p>
---------------------------	--	---

Según normativa (que aún no está siendo aplicada) se puede exigir la acreditación de idiomas antes de matricularse en TFGs. La Decana estaría a favor siempre que fuera una medida que se tomara a la vez por todas las facultades. Este año, se propondría la ayuda a los estudiantes de 3º.

En cuanto a las asignaturas, se ha solicitado a los Departamentos propuestas que son quienes conocen sus recursos. Dolores Galocha pregunta cuántas asignaturas se quieren llegar a implantar. La Vicedecana de RRII señala que al fin de este periodo serían cuatro asignaturas por cada grado. En cualquier caso serían asignaturas que se cursarían en español e inglés. Es un plan viable desde el punto de vista de la ocupación La que menos tiene 8 alumnos (aunque el límite se establece en 5 alumnos). Carmen Botía felicita por plantear un plan de este tipo para que pueda acreditarse al alumnado dado que esto es estratégico para la universidad. En relación al condicionamiento para el TFG, a quienes perjudicaríamos serían los alumnos/as más desfavorecidos. La Decana responde que precisamente por esto se va a priorizar al alumnado con menos recursos.

Dolores Galocha pregunta en qué medida es suficiente con esos recursos. La Decana responde que lo deseable es tener más recursos pero no disponemos de estos. En cuanto a los TFGs, Dolores Galocha señala que lo mejor es que el alumnado pueda planificarse sin que se pongan trabas a priori para acceder al TFGs. La Decana responde que la Universidad debe implementar acciones para evitar que el alumnado no se pueda titular, pues esa situación pone en riesgo la propia existencia de los títulos.

Dolores Silva pregunta si en otras universidades se exige el B1 para TFGs y añade que no se puede forzar al alumnado ya que el alumnado planifica un año más, para acreditarse con los recursos que disponga. La Vicedecana de Ordenación Académica añade que la normativa está aprobada aunque su aplicación se ha retrasado.

Rosa Herrera sugiere que se emita un informe por parte de las Directores Académicos de los Grados para conocer la viabilidad académica de las asignaturas propuestas. La Decana señala que es algo



complejo porque la oferta está condicionada por las posibilidades de los Departamentos para impartir las asignaturas.

Dolores Galocha sería partidaria, si acaso, de que la medida de los TFGs se aplicase al alumnado que entra en primer año porque, si no, se trataría de un cambio de las reglas de juego. La Decana responde que la propuesta se haría para aplicarla pasados varios años y se informaría en las etiquetas del alumnado de nuevo ingreso. Dolores Galocha señala que debería favorecerse el uso del francés a través de asignaturas en este idioma por la importancia que tiene la inmigración francófona en España.

Representantes del alumnado advierten que la elección de las asignaturas se hace según el nivel de dificultad y que hay asignaturas que generan más problemas: es el caso de Bases Teóricas y Epistemológicas del Trabajo Social. Se avisa que tendría poca acogida entre el alumnado. Se ha consultado a todos los Departamentos en relación a los GTS y GES y las respuestas que han llegado han sido las que se ven en el documento (Sociología cuenta con la oferta más elevada de estas asignaturas). La Decana concluye que la idea es nivelar los títulos y, en cuanto las asignaturas concretas, el año que viene se puede revisar.

El asunto de condicionar la acreditación a la matrícula en TFG queda fuera de la decisión.

**Acuerdo 4:**

Se aprueba el avance de Plan de Bilingüismo 2017-2019.

Se aprueba por asentimiento.

6. Acuerdo, si procede, de apoyo y colaboración en Campaña de Regularización de la Profesión de la Educación Social.

**Acuerdo 5:**


Acuerdo de apoyo y colaboración en Campaña de Regularización de la Profesión de la Educación Social (anexo 3).

A propuesta del alumnado, el acuerdo se remitirá al Rectorado para invitarle a que dé apoyo a la iniciativa.

7. Acuerdo, si procede, de distribución del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales para el ejercicio 2017.

Se mantiene la filosofía del año pasado en cuanto a ofrecer información sustantiva del presupuesto. Se da cuenta de la distribución presupuestaria. Se da cuenta del cambio de criterio de la ceremonia de Egresados: se divide la ceremonia de TS por líneas lo que permitirá el ahorro de la mayor partida del presupuesto que se empleaba para este fin. Esta cantidad se destinará a la acreditación de idiomas. Este

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==	PÁGINA	13/15
 4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==				

es el aspecto más novedoso del presupuesto. En el anexo 4 puede consultarse la distribución de las partidas sustantivas (que se acomodarán a partidas contables una vez aprobadas) refrendada por la Comisión Económica y de Infraestructuras.

**Acuerdo 6:**

**Aprobación de la distribución del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales para el ejercicio 2017.**

Por asentimiento.

8. Informe de Prácticas Externas y de Campo de la Facultad de CCSS.

La Decana señala se constatan algunos problemas en la gestión de las prácticas y, de hecho, algunas de las propuestas más sobresalientes de este Plan de Centro, en el sentido de la reorganización de las prácticas, responde a la necesidad de dar respuestas a esta situación. Aparecen muchas sugerencias (en algún caso, como Sociología, se plantea incrementar las prácticas) (ver anexo 5). Se ha solicitado recursos al Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación para facilitar que se pueda becar el desplazamiento a centros de prácticas, lo que resulta más primordial por la extracción socioeconómica de una parte del alumnado de esta Facultad. La propuesta que fue acogida de forma positiva.

9. Asuntos de trámite.

La "Asociación Paz y Bien" ha pedido apoyo a la Facultad para la candidatura de Medalla de oro de Andalucía y nos pide que apoyemos institucionalmente a esta asociación para recibir este reconocimiento. A propuesta de Carmen Botia, la Decana explica los objetivos de esta asociación. Antonia Ruiz pregunta si tiene lazos con personas de la Facultad y se responde que no, que la relación es institucional, sobre todo, en relación a las prácticas.

**Acuerdo 7:**


**Se acuerda dar apoyo a la candidatura de Medalla de Oro de Andalucía a la Asociación Paz y Bien.**

Por asentimiento.

Se subsana un error en la composición de la Comisión de Estudios en la pasada Junta de Facultad: el sector del alumnado debía estar integrado por tres miembros, uno por título de la Facultad. Se propone a Irene Parrilla (T. Social), Javier Martínez (Educación Social) y Balma Laseo (Sociología).

**Acuerdo 8:**

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==	PÁGINA	14/15
 4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==				

Se designa a Irene Parrilla (T. Social), Javier Martínez (Educación Social) y Balma Laseo (Sociología) como representantes del alumnado en Comisión de Estudios.

Por asentimiento.

10. Ruegos y preguntas.

El Secretario lee la petición que realiza la profesora María Marco. Dice que se ha encontrado repetidas veces con la situación de que el alumnado se ausentaba de sus clases porque tenían supervisión de prácticas. Sabiendo que con el horario que tenemos este año no coincidimos con otras materias, se pregunta si hay un horario específico para la supervisión de prácticas y por qué hay profesorado que obliga al alumnado a asistir a supervisión de prácticas en el horario de materias obligatorias ya que no puede imponerse la conveniencia particular a un horario que afecta a un colectivo y al trabajo de otras personas. Esta profesora cree que esta práctica, que se repite, diciendo al alumnado que la asistencia es obligatoria es inadmisibles, toda vez que está fijado ya un horario. Esta profesora quiere que conste su protesta y espera que se tomen medidas oportunas para que la situación no vuelva a repetirse. La Vicedecana de Ordenación Académica responde que se ha podido producir algún desajuste a principio de curso en los horarios de supervisión de prácticas. En concreto, esa queja se recibió la semana segunda y se resolvió en su momento.

Se levanta la sesión a las 14.30 horas.


Relación de anexos:

1. Plan de Centros.
2. Avance Plan bilingüismo.
3. Campaña de Regularización de la Profesión de la Educación Social.
4. Presupuesto Facultad 2017 (propuesta Comisión Económica y de Infraestructuras).
5. Informe Prácticas de Campo/Externas.

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino.

Secretario de Facultad y Atención al Alumnado.

Código Seguro de verificación:4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	08/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==	PÁGINA	15/15
 4CaTOR1Xt/rBWGKD5jrPrg==				